

**DIRECTV COLOMBIA LTDA.**

NIT. 805.006.014-0
 AUTOPISTA NORTE 103-60 BOGOTA D.C. - COLOMBIA
 LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE:
 BOGOTA: 611-6000 DESDE EL RESTO DEL PAIS : 01-8000-117711

DIRECTV- SUSCRIPCION POSTPAGO V280912

NUMERO IBS: _____
 REFERENCIA UNICA DE PAGO _____
 FECHA DE VENTA: _____
 NUMERO DE CONTRATO: XXXXXX-X

INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL: _____
 TIPO DOCUMENTO: [C.C.] [C.E.] [NIT.] [PAS.] _____ NUMERO: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: [D] [D] [M] [M] [A] [A] [A] [A] _____ TELEFONO RESIDENCIA: _____
 TELEFONO OFICINA: _____ CELULAR: _____
 CONTACTO: PERSONA QUE LO PUEDE LOCALIZAR: _____ TELEFONO RESIDENCIA: _____
 CELULAR: _____

DIRECCION DE INSTALACION

TIPO DE INSTALACION: EDIFICIO CASA AREA DE INSTALACION: URBANO RURAL EXTRARURAL
 DIRECCION: _____ No. APARTAMENTO: _____ TORRE: _____
 NOMBRE EDIFICIO Y/O URBANIZACION: _____ BARRIO / SECTOR: _____ CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____

CORREO ELECTRONICO

DIRECCION DE FACTURACION

DESEA RECIBIR SU FACTURA VIA EMAIL * *Recibirá la imagen PDF de su factura original, con base en las autorizaciones de la ley 527 de 1999. Nota Importante: el PDF que será enviado es una imagen de la factura en papel y no corresponde a factura electrónica considerada en el decreto 1929 del 29 de mayo de 2007, resolución 14465 del 28 de noviembre de 2007.
 ASEGURESE DE DILIGENCIAR EL CAMPO CORREO ELECTRONICO
 DIRECCION DE INSTALACION DIRECCION: _____
 OTRA DIRECCION: BARRIO: _____ CIUDAD: _____ DEPARTAMENTO: _____

VALORES DE SUSCRIPCION

DESCRIPCION	PRINCIPAL	ADICIONAL	VALOR SUSCRIPCION
DECO DIRECTV PLUS HD			\$
DECO DIRECTV HD			\$
DECO DIRECTV PLUS			\$
DECO DIRECTV DIGITAL			\$
SUSCRIPCION Y OTROS CONCEPTOS	SI	NO	\$
VALOR DE PERIMETRO <small>Para validar condiciones consulte directv.com.co</small>	RURAL	EXTRA RURAL	\$
TOTAL A PAGAR POR SUSCRIPCION			\$

PAGO INICIAL POR SUSCRIPCION INCLUIDO IVA (PAGO POR UNA VEZ)

TARJETA DE CREDITO: M.C. VISA DINERS CRED. AMEX NUMERO DE APROBACION: _____
 ORDEN DE COMPRA No. _____ FECHA: [D] [D] [M] [M] [A] [A] [A] [A] _____
 AUTORIZO EXPRESAMENTE EL CARGO A MI TARJETA DE CREDITO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION RELACIONADO EN ESTE CONTRATO
PAGO EN EFECTIVO
 BANCOLOMBIA CTA. AHORROS 3037-1112577
 EFECTY (SERVIENTREGA) 110023
 FIRMA TARJETAHABIENTE (Solo para Terceros): _____
 C.C. C.E. NIT. No. _____

PLANES DE PROGRAMACION, ALIANZAS Y PROMOCIONES

PROGRAMACION BASICA	VALOR SUSCRIPCION PLAN PLATINO																																														
<table border="1"> <tr> <td>ORO</td> <td>PLATA</td> <td>BRONCE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>\$91.500</td> <td>\$75.500</td> <td>\$60.300</td> <td>\$</td> </tr> </table>	ORO	PLATA	BRONCE		\$91.500	\$75.500	\$60.300	\$	<table border="1"> <tr> <td>PLATINO 1-1</td> <td>PLATINO 1-2</td> <td>PLATINO 1-3</td> <td>PLATINO 1-4</td> </tr> <tr> <td>\$159.000</td> <td>\$218.000</td> <td>\$277.000</td> <td>\$336.000</td> </tr> </table>	PLATINO 1-1	PLATINO 1-2	PLATINO 1-3	PLATINO 1-4	\$159.000	\$218.000	\$277.000	\$336.000																														
ORO	PLATA	BRONCE																																													
\$91.500	\$75.500	\$60.300	\$																																												
PLATINO 1-1	PLATINO 1-2	PLATINO 1-3	PLATINO 1-4																																												
\$159.000	\$218.000	\$277.000	\$336.000																																												
<table border="1"> <tr> <td>DECODIFICADORES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OTROS DECOS ADICIONALES \$12.600 CANTIDAD: _____</td> <td>\$</td> </tr> </table>	DECODIFICADORES		OTROS DECOS ADICIONALES \$12.600 CANTIDAD: _____	\$	<table border="1"> <tr> <td>PLAN PLATINO MENSUALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>PLATINO 1-1</td> <td>PLATINO 1-2</td> <td>PLATINO 1-3</td> <td>PLATINO 1-4</td> </tr> <tr> <td>\$210.000</td> <td>\$230.000</td> <td>\$250.000</td> <td>\$270.000</td> </tr> </table>	PLAN PLATINO MENSUALIDAD		PLATINO 1-1	PLATINO 1-2	PLATINO 1-3	PLATINO 1-4	\$210.000	\$230.000	\$250.000	\$270.000																																
DECODIFICADORES																																															
OTROS DECOS ADICIONALES \$12.600 CANTIDAD: _____	\$																																														
PLAN PLATINO MENSUALIDAD																																															
PLATINO 1-1	PLATINO 1-2	PLATINO 1-3	PLATINO 1-4																																												
\$210.000	\$230.000	\$250.000	\$270.000																																												
SUBTOTAL PROGRAMACION BASICA + DECODIFICADORES \$	SUBTOTAL PROGRAMACION PLATINO \$																																														
<table border="1"> <tr> <td>PREMIUM</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HBOMAX</td> <td>HBOPACK</td> <td>MOVIECITY</td> <td>DE PELICULA</td> </tr> <tr> <td>\$29.400</td> <td>\$17.000</td> <td>\$29.400</td> <td>\$17.000</td> </tr> <tr> <td>PLAYBOY</td> <td>VENUS</td> <td>HUSTLER</td> <td>XTSY</td> </tr> <tr> <td>\$24.000</td> <td>\$25.500</td> <td>\$25.500</td> <td>\$25.500</td> </tr> <tr> <td>HOT-PACK</td> <td>\$35.000</td> <td>HUSTLER + XTSY</td> <td>\$36.000</td> </tr> <tr> <td>A LA CARTA</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>NHK</td> <td>TV GLOBO</td> <td>VTV URUGUAY</td> <td>ZEE TV</td> </tr> <tr> <td>\$32.000</td> <td>\$29.900</td> <td>\$25.000</td> <td>\$29.000</td> </tr> </table>	PREMIUM		HBOMAX	HBOPACK	MOVIECITY	DE PELICULA	\$29.400	\$17.000	\$29.400	\$17.000	PLAYBOY	VENUS	HUSTLER	XTSY	\$24.000	\$25.500	\$25.500	\$25.500	HOT-PACK	\$35.000	HUSTLER + XTSY	\$36.000	A LA CARTA				NHK	TV GLOBO	VTV URUGUAY	ZEE TV	\$32.000	\$29.900	\$25.000	\$29.000	<table border="1"> <tr> <td>ALIANZAS* Para validar condiciones consulte directv.com.co</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ETB <input type="checkbox"/> EMCALI <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> Cual? _____</td> <td>BENEFICIO ALIANZA \$</td> </tr> <tr> <td>PROMOCION</td> <td>VIGENCIA HASTA</td> <td>DURACION</td> <td>VALOR MES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	ALIANZAS* Para validar condiciones consulte directv.com.co		ETB <input type="checkbox"/> EMCALI <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> Cual? _____	BENEFICIO ALIANZA \$	PROMOCION	VIGENCIA HASTA	DURACION	VALOR MES				
PREMIUM																																															
HBOMAX	HBOPACK	MOVIECITY	DE PELICULA																																												
\$29.400	\$17.000	\$29.400	\$17.000																																												
PLAYBOY	VENUS	HUSTLER	XTSY																																												
\$24.000	\$25.500	\$25.500	\$25.500																																												
HOT-PACK	\$35.000	HUSTLER + XTSY	\$36.000																																												
A LA CARTA																																															
NHK	TV GLOBO	VTV URUGUAY	ZEE TV																																												
\$32.000	\$29.900	\$25.000	\$29.000																																												
ALIANZAS* Para validar condiciones consulte directv.com.co																																															
ETB <input type="checkbox"/> EMCALI <input type="checkbox"/> OTRA <input type="checkbox"/> Cual? _____	BENEFICIO ALIANZA \$																																														
PROMOCION	VIGENCIA HASTA	DURACION	VALOR MES																																												
<table border="1"> <tr> <td>SERVICIOS ADICIONALES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIRECTV PLUS HD</td> <td>\$16.000</td> <td>CANTIDAD: _____</td> </tr> <tr> <td>DIRECTV HD</td> <td>\$ 8.000</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>DIRECTV PLUS ULTRA</td> <td>\$ 6.000</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td>SERVICIO TECNICO EXTENDIDO</td> <td>\$ 5.000</td> <td>_____</td> </tr> </table>	SERVICIOS ADICIONALES		DIRECTV PLUS HD	\$16.000	CANTIDAD: _____	DIRECTV HD	\$ 8.000	_____	DIRECTV PLUS ULTRA	\$ 6.000	_____	SERVICIO TECNICO EXTENDIDO	\$ 5.000	_____	<table border="1"> <tr> <td>EL TOTAL DE PROGRAMACION MENSUAL ESTA SUJETO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL SUSCRIPOR</td> <td>SUBTOTAL PROGRAMACION BASICA O PLATINO \$</td> </tr> <tr> <td>LOS EQUIPOS DECODIFICADORES, TARJETAS Y CONTROLES SON PROPIEDAD DE DIRECTV COLOMBIA LTDA.</td> <td>SUBTOTAL SERVICIOS \$</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL PLAN DE PROGRAMACION \$</td> </tr> </table>	EL TOTAL DE PROGRAMACION MENSUAL ESTA SUJETO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL SUSCRIPOR	SUBTOTAL PROGRAMACION BASICA O PLATINO \$	LOS EQUIPOS DECODIFICADORES, TARJETAS Y CONTROLES SON PROPIEDAD DE DIRECTV COLOMBIA LTDA.	SUBTOTAL SERVICIOS \$		TOTAL PLAN DE PROGRAMACION \$																										
SERVICIOS ADICIONALES																																															
DIRECTV PLUS HD	\$16.000	CANTIDAD: _____																																													
DIRECTV HD	\$ 8.000	_____																																													
DIRECTV PLUS ULTRA	\$ 6.000	_____																																													
SERVICIO TECNICO EXTENDIDO	\$ 5.000	_____																																													
EL TOTAL DE PROGRAMACION MENSUAL ESTA SUJETO A LA CONTRATACION DE SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL SUSCRIPOR	SUBTOTAL PROGRAMACION BASICA O PLATINO \$																																														
LOS EQUIPOS DECODIFICADORES, TARJETAS Y CONTROLES SON PROPIEDAD DE DIRECTV COLOMBIA LTDA.	SUBTOTAL SERVICIOS \$																																														
	TOTAL PLAN DE PROGRAMACION \$																																														
SUBTOTAL SERVICIOS \$	OBSERVACIONES COMENTARIOS IMPORTANTES																																														
<table border="1"> <tr> <td>REVISTA ACCESS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MENSUAL \$8.000 SEMESTRAL \$30.000 ANUAL \$60.000</td> <td>\$</td> </tr> </table>	REVISTA ACCESS		MENSUAL \$8.000 SEMESTRAL \$30.000 ANUAL \$60.000	\$																																											
REVISTA ACCESS																																															
MENSUAL \$8.000 SEMESTRAL \$30.000 ANUAL \$60.000	\$																																														

AUTORIZACION DEBITO AUTOMATICO PARA CARGO DE VALOR DE MENSUALIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TARJETAHABIENTE: _____ TIPO DOCUMENTO: [C.C.] [C.E.] [NIT.] [PAS.] _____ NUMERO: _____
 CUENTA: AHORRO TARJETA VISA DINERS NUMERO DE APROBACION: _____ BANCO EMISOR: _____
 BANCARIA CORRIENTE DE CREDITO M.C. AMEX _____
 En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la Entidad financiera un mandato sin representación para recibir transacciones débito enviadas por la Empresa recaudadora, debitando mi cuenta o Tarjeta de crédito aquí identificada, para validar condiciones consulte directv.com.co.
 FIRMA TITULAR CUENTA CORRIENTE / AHORROS O TARJETA DE CREDITO: _____
 C.C. C.E. NIT. No. _____

Declaro bajo juramento que la información que he suministrado es verídica y doy consentimiento expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIA LTDA. o quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar a las centrales de información de riesgos datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que éstas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA LTDA. como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) y e) de esta cláusula. e) Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. f) Reportar a las autoridades tributarias, aduaneras o judiciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar el acatamiento de mis deberes constitucionales y legales.

NOMBRE LEGIBLE SUSCRIPOR: _____ DECLARO HABER LEIDO ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES INDICADAS EN ESTE CONTRATO.
 NOMBRE ASESOR: _____ CODIGO AGENTE: _____
 IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT. No. _____

**CLAUSULA DE PERMANENCIA ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN
AL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DIRECTA AL HOGAR**

EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA Y/O SANCIONES O MULTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE EL SUSCRIPUTOR LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO..

La vigencia del presente contrato será indefinida contada a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD). PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUSCRIPUTOR se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de **DOCE (12) MESES**, el cual se comenzará a contar a partir de la fecha de la activación de los equipos.

Causa de permanencia mínima: no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio. **Valor cuya amortización involucra: Plan PLATINO: La suma de \$ 700.000, Planes ORO, PLATA y BRONCE: La suma de \$ 560.000**

PARÁGRAFO 1: EL SUSCRIPUTOR, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contraprestación a los valores que le corresponderían por instalación, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio.

En caso de que el SUSCRIPUTOR dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la siguiente suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado al servicio durante ese periodo de permanencia de la siguiente forma:

PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLATINO	\$700.000	\$641.667	\$583.333	\$525.000	\$466.667	\$408.333	\$350.000	\$291.667	\$233.333	\$175.000	\$116.667	\$58.333
ORO, PLATA Y BRONCE	\$700.000	\$513.333	\$466.667	\$420.000	\$373.333	\$326.667	\$280.000	\$233.333	\$186.667	\$140.000	\$93.333	\$46.667

Esta misma sanción se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUSCRIPUTOR, se dé por terminado el contrato.

Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUSCRIPUTOR junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUSCRIPUTOR y de los valores debidos, prestará suficiente merito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUSCRIPUTOR, salvo lo estipulado en el artículo 34 del acuerdo 11 de 2006 de la Comisión Nacional de Televisión y las normas que lo modifique, adicione o complementen. DIRECTV podrá cobrar adicionalmente los perjuicios causados.

Si DIRECTV acepta durante el plazo de permanencia mínimo pactado que el SUSCRIPUTOR suspenda el servicio temporalmente, el plazo de permanencia mínima se entenderá correlativamente suspendido y solo volverá a contarse en el momento en que el servicio sea reanudado.

PLAN CONTRATADO

PLAN CARGO BASICO MENSUAL
(SUJETO A MODIFICACIONES O SOLICITUDES DEL SUSCRIPUTOR)

Vigencia de la tarifa según lo establecido en la cláusula sexta.

FIRMA DEL SUSCRIPUTOR

NOMBRE SUSCRIPUTOR _____
CEDULA SUSCRIPUTOR _____

**CLAUSULA DE PERMANENCIA ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN
AL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DIRECTA AL HOGAR**

EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA Y/O SANCIONES O MULTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE EL SUSCRIPUTOR LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO..

La vigencia del presente contrato será indefinida contada a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD). PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUSCRIPUTOR se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de **DOCE (12) MESES**, el cual se comenzará a contar a partir de la fecha de la activación de los equipos.

Causa de permanencia mínima: no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio. **Valor cuya amortización involucra: Plan PLATINO: La suma de \$ 700.000, Planes ORO, PLATA y BRONCE: La suma de \$ 560.000**

PARÁGRAFO 1: EL SUSCRIPUTOR, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contraprestación a los valores que le corresponderían por instalación, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio.

En caso de que el SUSCRIPUTOR dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la siguiente suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado al servicio durante ese periodo de permanencia de la siguiente forma:

PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLATINO	\$700.000	\$641.667	\$583.333	\$525.000	\$466.667	\$408.333	\$350.000	\$291.667	\$233.333	\$175.000	\$116.667	\$58.333
ORO, PLATA Y BRONCE	\$700.000	\$513.333	\$466.667	\$420.000	\$373.333	\$326.667	\$280.000	\$233.333	\$186.667	\$140.000	\$93.333	\$46.667

Esta misma sanción se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUSCRIPUTOR, se dé por terminado el contrato.

Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUSCRIPUTOR junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUSCRIPUTOR y de los valores debidos, prestará suficiente merito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUSCRIPUTOR, salvo lo estipulado en el artículo 34 del acuerdo 11 de 2006 de la Comisión Nacional de Televisión y las normas que lo modifique, adicione o complementen. DIRECTV podrá cobrar adicionalmente los perjuicios causados.

Si DIRECTV acepta durante el plazo de permanencia mínimo pactado que el SUSCRIPUTOR suspenda el servicio temporalmente, el plazo de permanencia mínima se entenderá correlativamente suspendido y solo volverá a contarse en el momento en que el servicio sea reanudado.

PLAN CONTRATADO

PLAN CARGO BASICO MENSUAL
(SUJETO A MODIFICACIONES O SOLICITUDES DEL SUSCRIPUTOR)

Vigencia de la tarifa según lo establecido en la cláusula sexta.

FIRMA DEL SUSCRIPUTOR

NOMBRE SUSCRIPUTOR _____
CEDULA SUSCRIPUTOR _____

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DIRECTA AL HOGAR POR 24 MESES EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA, PRORROGA AUTOMÁTICA Y/O SANCIONES O MULTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE EL SUScriptor LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de **24 meses** contados a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD). Este se prorrogará automáticamente por término indefinido, salvo que una de las partes manifieste a la otra su intención de dar por terminado el contrato.

PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUScriptor se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de DOCE (12) MESES, el cual se comenzará a contar a partir de la fecha de la activación de los equipos.

Causa de permanencia mínima: no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio. Valor cuya amortización involucra: Plan PLATINO: La suma de \$ 700.000, Planes ORO, PLATA, BRONCE: La suma de \$ 560.000.

PARÁGRAFO 1: EL SUScriptor, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contraprestación a los valores que le corresponderían por instalación, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio.

En caso de que el SUScriptor dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la siguiente suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado al servicio durante ese periodo de permanencia de la siguiente forma:

PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLATINO	\$700.000	\$641.667	\$583.333	\$525.000	\$466.667	\$408.333	\$350.000	\$291.667	\$233.333	\$175.000	\$116.667	\$58.333
ORO, PLATA Y BRONCE	\$700.000	\$513.333	\$466.667	\$420.000	\$373.333	\$326.667	\$280.000	\$233.333	\$186.667	\$140.000	\$93.333	\$46.667

Esta misma sanción se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUScriptor, se dé por terminado el contrato.

Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUScriptor junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUScriptor y de los valores debidos, prestará suficiente merito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUScriptor, salvo lo estipulado en el artículo 34 del acuerdo 11 de 2006 de la Comisión Nacional de Televisión y las normas que lo modifique, adicionen o complementen. DIRECTV podrá cobrar adicionalmente los perjuicios causados.

Si DIRECTV acepta durante el plazo de permanencia mínimo pactado que el SUScriptor suspenda el servicio temporalmente, el plazo de permanencia mínima se entenderá correlativamente suspendido y solo volverá a contarse en el momento en que el servicio sea reanudado.

PLAN CONTRATADO

PLAN CARGO BASICO MENSUAL
(SUJETO A MODIFICACIONES O SOLICITUDES DEL SUScriptor)

Vigencia de la tarifa según lo establecido en la cláusula sexta.

FIRMA DEL SUScriptor

NOMBRE SUScriptor _____
CEDULA SUScriptor _____

ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL DIRECTA AL HOGAR POR 24 MESES EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLÁUSULAS DE PERMANENCIA MÍNIMA, PRORROGA AUTOMÁTICA Y/O SANCIONES O MULTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA. UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DE EL SUScriptor LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de **24 meses** contados a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD). Este se prorrogará automáticamente por término indefinido, salvo que una de las partes manifieste a la otra su intención de dar por terminado el contrato.

PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUScriptor se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de DOCE (12) MESES, el cual se comenzará a contar a partir de la fecha de la activación de los equipos.

Causa de permanencia mínima: no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio. Valor cuya amortización involucra: Plan PLATINO: La suma de \$ 700.000, Planes ORO, PLATA, BRONCE: La suma de \$ 560.000.

PARÁGRAFO 1: EL SUScriptor, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contraprestación a los valores que le corresponderían por instalación, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio.

En caso de que el SUScriptor dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la siguiente suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado al servicio durante ese periodo de permanencia de la siguiente forma:

PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PLATINO	\$700.000	\$641.667	\$583.333	\$525.000	\$466.667	\$408.333	\$350.000	\$291.667	\$233.333	\$175.000	\$116.667	\$58.333
ORO, PLATA Y BRONCE	\$700.000	\$513.333	\$466.667	\$420.000	\$373.333	\$326.667	\$280.000	\$233.333	\$186.667	\$140.000	\$93.333	\$46.667

Esta misma sanción se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUScriptor, se dé por terminado el contrato.

Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUScriptor junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUScriptor y de los valores debidos, prestará suficiente merito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUScriptor, salvo lo estipulado en el artículo 34 del acuerdo 11 de 2006 de la Comisión Nacional de Televisión y las normas que lo modifique, adicionen o complementen. DIRECTV podrá cobrar adicionalmente los perjuicios causados.

Si DIRECTV acepta durante el plazo de permanencia mínimo pactado que el SUScriptor suspenda el servicio temporalmente, el plazo de permanencia mínima se entenderá correlativamente suspendido y solo volverá a contarse en el momento en que el servicio sea reanudado.

PLAN CONTRATADO

PLAN CARGO BASICO MENSUAL
(SUJETO A MODIFICACIONES O SOLICITUDES DEL SUScriptor)

Vigencia de la tarifa según lo establecido en la cláusula sexta.

FIRMA DEL SUScriptor

NOMBRE SUScriptor _____
CEDULA SUScriptor _____

